

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

## NORMAS GENERALES

1. El envío del resumen supone la aceptación de las normas. Serán rechazadas las comunicaciones que no se adapten a las normas indicadas.
2. El resultado de la evaluación de los resúmenes por parte del Comité evaluador será definitivo.
3. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido publicados previamente.
4. El número **máximo de autores será de 5**, incluyendo al autor principal o presentador de la comunicación, que deberá ser indicado. Al menos el **autor principal o presentador de la comunicación deberá estar inscrito** en el Congreso
5. Fecha límite de envío de Comunicaciones orales y póster: **00:00 horas del 18 de abril de 2022 (AMPLIADO). Para los trabajos de investigación la fecha límite de envío también será 00:00 horas del 18 de abril de 2022 (AMPLIADO).**
6. El idioma del Congreso es el español y todos los trabajos se remitirán en dicho idioma.
7. Todas las comunicaciones se presentarán a través de la página del congreso.
8. **Todas las notificaciones se realizarán vía e-mail**, por lo que será requisito indispensable indicar la dirección de correo electrónico del autor principal o presentador de la comunicación.
9. Los autores ceden a SEGO el derecho intelectual **del contenido de su presentación** a los solos efectos de publicarla para difundir su contenido en la página web de la S.E.G.O, en sus publicaciones, revistas y en cualquier otro medio para que llegue a conocimiento de todos sus socios, y el **autor retiene la propiedad intelectual** de su presentación, como no puede ser de otra manera por ser conforme con lo indicado por la legislación vigente en esta materia.
10. **Se entregará un certificado por comunicación**, que será enviado tras el Congreso por e-mail al autor principal o presentador, con el nombre de todos los autores